

JUEVES 17 DE ENERO DE 2019.
SESIÓN ORDINARIA 010

2.1	Pase de lista y comprobación del quórum.
2.2	Honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional.
2.3	Lectura del Orden del día.
2.4	Consideraciones al Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 18 de diciembre de 2018.
2.5	Comunicaciones oficiales.
2.6	Dictamen de la Iniciativa de reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Notariado del Estado de Querétaro. Presentado por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.
2.7	Dictamen de las Iniciativas de Ley que reforma y adiciona la fracción VIII del artículo 145 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga” el día 26 de septiembre de 2018 y Ley que incorpora la Comisión de Igualdad de Género en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro. Presentado por la Comisión de Gobernación, Administración Pública y Asuntos Electorales.
2.8	Propuesta de acuerdo que modifica la integración de comisiones ordinarias de la quincuagésima novena legislatura del estado de Querétaro, (este punto de aumento)
2.9	Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo por el que respetuosamente se exhorta al Ayuntamiento del Municipio de Querétaro y al titular de su Presidencia Municipal, a efecto de que en términos de sus competencias realicen las acciones legales en contra del desarrollador inmobiliario del Fraccionamiento Hacienda Santa Rosa o contra quien resulte responsable, para exigir el cumplimiento forzoso de las obligaciones desatendidas. Presentado por la Comisión de Asuntos Municipales.
2.10	Dictamen de las Iniciativas de Acuerdo por el que la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro, se pronuncia a favor de que

	<p>se generen condiciones que aseguren el abasto de combustibles en el Estado y Acuerdo por el que respetuosamente se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, al de la Secretaría de Energía del Ejecutivo Federal y al Director General de Petróleos Mexicanos (PEMEX), para que en el ámbito de su competencia, ejecuten las acciones necesarias a fin de que, de forma inmediata, se regularice el transporte y suministro de gasolina en las estaciones de expendio al público en el Estado de Querétaro; así como para que se modifique la estrategia de combate al delito de robo de combustible, por otra que no implique limitar, reducir o suspender la distribución de ese hidrocarburo. Presentado por la Comisión de Movilidad Sustentable y Tránsito.</p>
<p>2.11</p>	<p>Informe general del resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2017; así como el Informe individual de Auditoría de las Entidades denominadas Poder Legislativo del Estado de Querétaro, Poder Judicial del Estado de Querétaro, Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, Comisión Estatal de Aguas, Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro, Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, Instituto Queretano del Transporte, Junta de Agua Potable y Alcantarillado Municipal del Municipio de San Juan del Río (JAPAM), Fiscalía General del Estado, Parque Bicentenario, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro (SEDIF), Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ), Municipios de Amealco de Bonfil, Arroyo Seco, Cadereyta de Montes, Colón, Corregidora, El Marqués, Ezequiel Montes, Huimilpan, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, Pedro Escobedo, Peñamiller, Pinal de Amoles, Querétaro, San Joaquín, San Juan del Río, Tequisquiapan y Tolimán, Sistema Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia de los Municipios de Amealco de Bonfil, Arroyo Seco, Cadereyta de Montes, Colón, Corregidora, El Marqués, Ezequiel Montes, Huimilpan, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, Pedro Escobedo, Peñamiller, Pinal de Amoles, Querétaro, San Joaquín, San Juan del Río, Tequisquiapan y Tolimán, correspondientes al ejercicio fiscal 2017.</p>

	Presentados por la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro. (Para conocimiento)
2.12	Asuntos Generales.
3.	Término de la Sesión.

1.- APERTURA

2.- ORDEN DEL DÍA

3.- CLAUSURA

1.- APERTURA (11:14 HORAS)

**PRESIDENTE, DIPUTADO ROBERTO CARLOS CABRERA VALENCIA;
VICEPRESIDENTE, DIPUTADO NÉSTOR GABRIEL DOMINGUEZ LUNA;
PRIMERA SECRETARIA, DIPUTADA VERÓNICA HERNÁNDEZ FLORES;
SEGUNDA SECRETARIA, DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CÁRDENAS
MOLINA.**

DESAHOGO DE LOS ASUNTOS EN CARTERA.

2.1 PASE DE LISTA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

—**Presidente:** Para dar inició a la presente sesión ordinaria, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 97, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria se sirva realizar el pase de asistencia si es tan amable Lupita Cárdenas.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Con gusto Presidente: Ángeles Herrera Luis Gerardo, presente; Arce Islas Paloma, presente; Arredondo Ramos Abigail, presente; Caballero González Ricardo, presente; Cabrera Ruíz José Hugo,

presente; Cabrera Valencia Roberto Carlos, presente; la de la voz, Cárdenas Molina María Guadalupe, presente; Careaga Pineda Karina, presente; Chávez Nieto José Raúl, presente; Domínguez Luna Néstor Gabriel, presente; Dorantes Lambarri Agustín, (no está presente); González Ruíz José, presente; Hernández Flores Verónica, presente; Herrera Martínez Jorge, presente; Herrera Martínez Ma. Concepción, presente; Larrondo Montes Martha Fabiola, presente; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, presente; Méndez Álvarez Elsa Adané, presente; Palacios Kuri Tania, presente; Polo Herrera Laura Patricia, presente; Rubio Montes Leticia, presente; Ruiz Olaes Mauricio Alberto, presente; Salgado Márquez Martha Daniela, presente; Torres Olguín Miguel Ángel, presente; Zapata Guerrero Luis Antonio, presente.

—**Diputada Primera Secretaria:** Se informa a la presidencia que se encuentran presentes 24 diputados, 1 ausente y 0 justificaciones.

—**Presidente:** Muchas gracias diputadas habiendo el quórum requerido por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones III, IV y VII del propio ordenamiento, siendo las 11 horas con 14 minutos del día 17 de enero del 2019, se abre la presente sesión. Saludamos de manera muy especial y con todo el afecto a los integrantes del Consejo de Notarios del Estado de Querétaro, que hoy nos acompañan y nos distinguen con su amable presencia, muchas gracias, sean ustedes bienvenidos y desde luego también a la ciudadanía que nos acompaña en esta mañana, así como a los medios de comunicación, muchas gracias.

2.2 HONORES A LA BANDERA Y ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL.

—**Presidente:** Punto número dos del orden del día, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 3, 4, 9, 12, 14, 38, 42, 45, 47 y 58 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional y 106 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del

Estado de Querétaro, procederemos a rendir Honores a nuestro Lábaro Patrio y entonar el Himno Nacional.

—**Todos los presentes:** Cantan el Himno Nacional.

—**Diputada Primera Secretaria:** Presidente te doy cuenta de la asistencia del diputado Agustín Dorantes.

2.3 LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

—**Presidente:** Gracias diputada, de conformidad con los artículos 97 y 126 fracción V de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo del Estado de Querétaro, y toda vez que el orden del día ya es del conocimiento de los integrantes de esta Legislatura por encontrarse su contenido en el citatorio para esta sesión, así como en la Gaceta Legislativa, se obvia su lectura.

2.4 CONSIDERACIONES AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHAS 18 DE DICIEMBRE DE 2018.

—**Presidente:** Siguiendo punto del orden del día, con fundamento en el artículo 100 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se somete a consideración el contenido del acta de la sesión ordinaria de fecha 18 de diciembre de 2018, cuyo contenido obra en la Gaceta Legislativa, si algún diputada o diputada desea aclarar o corregir algún punto, sírvase manifestarlo en tribuna a efecto de que la diputada primera secretaria lo tome en cuenta.

—**Diputada Primera Secretaria:** Se informa a la presidencia que no hay consideraciones.

—**Presidente:** Gracias diputada Vero, de conformidad con los artículos 100 y 131 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro,

fírmese y deposítense el acta de mérito en el archivo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios.

2.5 COMUNICACIONES OFICIALES

—**Presidente:** Quinto punto del orden del día, solicito a la diputada segunda secretaria informe si existen comunicaciones oficiales, diputada Cárdenas.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Le informo a la presidencia que se recibieron las siguientes comunicaciones oficiales:

1. Oficio del Congreso del Estado de Chihuahua, remitiendo el acuerdo mediante el que exhorta al Congreso de la Unión y a los Congresos de las Entidades Federativas que aún no tienen en el Código Penal el delito de Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género, para que lo tipifiquen.
2. Oficio del Médico Veterinario Francisco Domínguez Servién, comunicando su ausencia del territorio nacional durante el periodo del 26 de diciembre de 2018 al 4 de enero de 2019, para atender asuntos de carácter personal.
3. Oficio de la Cámara de Senadores, comunicando la aprobación de un dictamen de la Comisión de Educación, mediante el que se exhorta a esta Soberanía, a analizar y, en su caso, coadyuvar a resolver las necesidades de las universidades públicas del Estado y garantizar su funcionamiento y los derechos laborales y a la educación de quienes laboran y estudian en ellas.
4. Oficios de los municipios de Amealco de Bonfil, Ezequiel Montes, Huimilpan, Landa de Matamoros, Peñamiller, San Joaquín, San Juan del Río y Tequisquiapan, remitiendo sus respectivos Presupuestos de Egresos para el ejercicio fiscal 2019.
5. Oficio de la Secretaría de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado en materias Administrativa y Civil del Vigésimo Segundo Circuito en Querétaro, comunicando la designación del Magistrado Gildardo Galinzoga como Presidente del citado Tribunal, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.
6. Oficio del Municipio de Corregidora, Qro., informando el cumplimiento al Acuerdo por el que la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro

exhorta a los 18 municipios del Estado, a contemplar en sus presupuestos de egresos una partida presupuestal destinada al desarrollo de la actividad turística.

7. Oficio del Congreso del Estado de Chihuahua, remitiendo un Acuerdo por el que exhorta a esta Soberanía lleve a cabo foros temáticos de consulta en consideración al proceso de análisis y dictamen del Proyecto de Decreto de la Iniciativa de Ley presentada por el Senador Ricardo Monreal Ávila, por la que abroga la Ley Agraria y se expide la Ley para el Desarrollo Agrario, a efecto de que las observaciones y comentarios correspondientes se hagan llegar a las comisiones de dictamen de la Cámara de Senadores, a fin de que sean tomados en cuenta durante el proceso de dictamen.

8. Oficio de la Quincuagésima Quinta Legislatura del Estado de Quintana Roo, remitiendo para conocimiento y adhesión, en su caso, un acuerdo mediante el que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, al Congreso de la Unión y al Secretario de Turismo, a continuar fortaleciendo y manteniendo recursos para la promoción de los destinos turísticos del Estado, a través de las ferias, tianguis de turismo y eventos deportivos de talla internacional que se celebran en el mismo. Es cuanto, presidente.

—Presidente: Muchas gracias diputada, con fundamento en lo establecido por los artículos 6, 8, 124 fracciones I y VII, 126, fracciones V y XII, 145 fracción II, IX, XX, XXV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, túrnese las comunicaciones oficiales de la siguiente manera: La número 1 a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia; la número 3 a la Comisión de Planeación y Presupuesto, la número 7 a la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Rural Sustentable; la número 8 a la Comisión de Turismo; y la número 2, 4, 5, y 6, se tienen por hechas del conocimiento de este pleno.

2.6 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE REFORMA, DEROGA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE QUERÉTARO. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

—**Presidente:** Punto número sexto del orden del día se da cuenta del dictamen de la Iniciativa de reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Notariado del Estado de Querétaro, toda vez que ya es del conocimiento de Pleno por haberse publicado en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica que nos rige, solicito a la diputada primera secretaria lo someta a discusión en un solo acto, por favor diputada Vero Hernández.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia quienes deseen hacer uso de la palabra sirvan anotarse en esta secretaría... Diputado Presidente te informo que se encuentra inscrito el diputado Gerardo Ángeles, a favor.

—**Presidente:** Tiene el uso de la palabra el diputado Gerardo Ángeles.

—**Diputado Luis Gerardo Ángeles Herrera:** Buenos días, con el permiso de la Mesa Directiva, de mi presidente, saludo con mucho cariño y respeto a mis compañeras y compañeros diputados integrantes de esta la 59 Legislatura del Estado de Querétaro.

A los invitados que hoy nos acompañan del Consejo de Notarios del Estado de Querétaro, sean bienvenidos al Recinto Legislativo, muchas gracias a todos ustedes por estar aquí respaldando este tan importante a este proyecto, al personal de la legislatura, a los medios de comunicación y ciudadanos en general.

Gracias al apoyo de los ciudadanos, me he podido desempeñar en la función legislativa en los últimos años, las propuestas de ley en las que se he basado mi trabajo han sido referentes al ámbito laboral que yo ejercí hasta antes de arribar a este recinto como legislador.

En oportunidades anteriores, he presentado ante esta Soberanía iniciativas de ley referentes a reestructurar y dar certidumbre a las condiciones de trabajo de gremios

como lo son; los agentes inmobiliarios y los peritos valuadores. Ahora, he presentado una iniciativa que trabajamos en conjunto y de manera coordinada con un gremio de suma importancia para nuestro Estado, como son todos ustedes los Notarios queretanos.

Cuando yo entro a esta gran experiencia que es trabajar en el Poder Legislativo, me planteé un objetivo fundamental e igual a dedicar al desarrollo y hacer constructor y quise ser participes a todos los que se involucran en la actividad de la construcción y de hacer una operación para poder dar certeza a los queretanos en su patrimonio. Inicie con una ley para los agentes inmobiliarios de hoy y todos y cada uno de ellos, deben estar certificados, deben tener conocimiento, deben prepararse y deben empadronarse en la Secretaría de Desarrollo Urbano, para que los queretanos puedan ir a comprar una casa y saber que tienen seguridad con la persona que se las está vendiendo y que tienen una asesoría técnica especializada y que no los van a engañar; ese fue el primer paso.

Posteriormente ya que compran y deciden cual es el inmueble que se van a quedar buscan un perito valuator para hacer el trabajo, el perito valuator tiene una gran responsabilidad puesto que es el fedatario del valor para que se haga el pago de impuestos y no generar problemas por falta de pagos del erario, así que también se restructuro y se una nueva ley de peritación valautoria que hoy está funcionando en el gremio y que ha sido muy bien acogida.

Hoy estoy muy contento porque cerramos la pinza, porque después de ese avaluó acudimos a una notaria donde se da la fe de la operación que se ha realizado. Creo que todo esto insisto es con el único objetivo de darle seguridad al patrimonio de los queretanos y esto que estamos haciendo el día de hoy abona para que esto suceda. Los notarios de querétaro, son auxiliares de la función pública y se les ha delegado la capacidad intransferible de ejercer la fe pública.

Ellos, intervienen en dar autenticidad y certeza en los actos jurídicos de los ciudadanos que integran la sociedad.

El notariado queretano se caracteriza por estar integrado por profesionales del derecho, con una preparación académica especializada. Ellos asumen una responsabilidad enorme que requiere una constante actualización.

Tenemos ejemplos de Notarios de más de 40 años en el ejercicio profesional, promoviendo la seguridad jurídica en operaciones inmobiliarias, solo por mencionar alguna de sus intervenciones.

Es claro que su función es relevante y de interés general para la sociedad, en la cual no deben existir distinciones injustificadas, considerando que las personas que la realizan tienen la misma fe, personalidad y capacidad jurídica para actuar.

Es por esto, que la presente reforma a la ley del notariado consolida la oportunidad de individualizar la responsabilidad de las personas que ejercen la función notarial del Estado, con la utilización de un protocolo independiente que permite identificar aquellas conductas que se opongan a lo establecido en la ley, incrementando así la capacidad de investigar y en su caso sancionar.

Además, favorece la protección y respeto de los derechos humanos concretamente el de la igualdad de las personas que realizan la función notarial en las 38 notarias del Municipio de Querétaro, las 11 de la zona de San Juan del Río y Tequisquiapan, las 2 de la zona de Amealco-Huimilpan, las 2 de la circunscripción de Cadereyta, las 2 del municipio de Colón y las 2 de Jalpan de Serra.

- Cabe mencionar que con esta reforma se mantienen las mismas oficinas notariales en el Estado.
- Que los actuales notarios permanecen en la adscripción y notaría en la cual fueron asignados.
- Que, con esta propuesta, se reconocen los derechos adquiridos de los notarios adscritos a efecto de garantizar la igualdad sustantiva entre los notarios, tal y como lo cita el artículo uno constitucional, el cual exige, que se promueva y respeten los derechos humanos de las personas. Ya que, de origen, todos los notarios en Querétaro cumplen con los mismos requisitos para ser designados y siempre han realizado una función pública idéntica y permanente, por lo que se merecen el mismo tratamiento.

Por todo lo anterior solicito respetuosamente, se apruebe esta iniciativa de reforma a la Ley del Notariado del Estado de Querétaro, cuyo principal objetivo es garantizar la igualdad de las personas que ejercen la función notarial y por el otro lado, la individualización de su responsabilidad.

Recordando que es responsabilidad de este Congreso promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las personas.

Compañeras y compañeros diputados, los invito a votar a favor de esta propuesta, en virtud de que representa la materialización y el reconocimiento de un esfuerzo de años e incluso de décadas, del notariado queretano. Muchas gracias, es cuanto diputado presidente.

—**Presidente:** Gracias diputado, una vez efectuada la participación del diputado Gerardo Ángeles en Tribuna, y de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria someta a votación nominal en un solo acto el dictamen que nos ocupa y a la diputada primera secretaria registre el computo de votación comunicando al final el resultado.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arce Islas Paloma, a favor; Arredondo Ramos Abigail, a favor; Caballero González Ricardo, a favor; Cabrera Ruíz José Hugo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; la de la voz, Cárdenas Molina María Guadalupe, a favor; Careaga Pineda Karina, inaudible; Chávez Nieto José Raúl, inaudible; Domínguez Luna Néstor Gabriel, a favor; Dorantes Lambarri Agustín, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Herrera Martínez Jorge, a favor; Herrera Martínez Ma. Concepción, a favor; Larrondo Montes Martha Fabiola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Méndez Álvarez Elsa Adané, a favor; Palacios Kuri Tania, a favor; Polo Herrera Laura Patricia, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Ruiz Olaes Mauricio Alberto, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Torres Olguín Miguel Ángel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputado Presidente le informo que hay 25 votos a favor, 0 votos en contra.

—**Presidente:** Muchas gracias diputadas y en virtud del resultado de esta votación y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso A), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular la propuesta de mérito, expídase el proyecto de ley correspondiente túrnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 de la ley invocada, y remítase al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, La Sombra de Arteaga. De manera muy particular agradecemos la asistencia de las y los notarios del Estado de Querétaro que hoy nos han acompañado y que nos honraron con su visita en este Poder Legislativo, ya que han dado un importante testimonio en la iniciativa de ley que acabamos de votar y que es de gran trascendencia para la función notarial en nuestra entidad, muchas gracias.

2.7 DICTAMEN DE LAS INICIATIVAS DE LEY QUE REFORMA Y ADICIONA LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 145 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO “LA SOMBRA DE ARTEAGA” EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018 Y LEY QUE INCORPORA LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO EN LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ASUNTOS ELECTORALES.

—**Presidente:** Una vez desahogado este punto del orden del día, continuamos con el punto número siete, a efecto de desahogar el séptimo punto del orden del día, se da cuenta del dictamen de las Iniciativas de Ley que reforma y adiciona la fracción VIII del artículo 145 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga” el día 26 de septiembre de 2018 y Ley que incorpora la Comisión de Igualdad de Género en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, atendiendo que ya es del conocimiento de Pleno por haberse publicado en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la

Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica que nos rige, solicito a la diputada segunda secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputado Miguel Ángel Torres Olguín:** Desde su lugar, inaudible.

—**Presidente:** Sí diputado, para que efectos, si diputado tiene usted el uso de la voz en la Tribuna.

—**Diputado Miguel Ángel Torres Olguín:** Muchas gracias Presidente, diputadas y diputados muy buenos días, diputadas y diputados muy buenos días. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, deseo formular una reserva al dictamen que nos ocupa. Precisamente a la fracción VIII del artículo 145 para quedar como sigue, Fracción VIII Igualdad de Género y Derechos Humanos, tiene a su cargo la atención de asuntos en materia de promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos, así como de lo relacionado con la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres. La perspectiva de género, la no discriminación y la erradicación de la violencia contra las mujeres. Muchas gracias diputado presidente.

—**Presidente:** Muchas gracias, su reserva será considerada en el momento oportuno diputado Michel Torres, diputada segunda secretaria sírvase ser tan amable de poner a discusión el asunto que nos ocupa en lo general.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en lo general y en un solo acto el asunto de referencia quienes deseen hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaría... e informo a la presidencia que no hay oradores.

—**Presidente:** De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria someta

a votación nominal y en lo general el asunto que nos ocupa y a la diputada segunda secretaria sea tan amable de registrar el computo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada Primera Secretaria:** Ángeles Herrera Luis Gerardo, presente; Arce Islas Paloma, a favor; Arredondo Ramos Abigail, a favor; Caballero González Ricardo, a favor; Cabrera Ruíz José Hugo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Cárdenas Molina María Guadalupe, a favor; Careaga Pineda Karina, a favor; Chávez Nieto José Raúl, a favor; Domínguez Luna Néstor Gabriel, a favor; Dorantes Lambarri Agustín, a favor; González Ruíz José, a favor; la de la voz, Hernández Flores Verónica, a favor; Herrera Martínez Jorge, a favor; Herrera Martínez Ma. Concepción, a favor; Larrondo Montes Martha Fabiola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Méndez Álvarez Elsa Adané, a favor; Palacios Kuri Tania, a favor; Polo Herrera Laura Patricia, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Ruiz Olaes Mauricio Alberto, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Torres Olguín Miguel Ángel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Se informa a la presidencia que hay 25 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

—**Presidente:** Realizada la votación y continuando con el procedimiento legislativo correspondiente se le da el uso de la palabra al diputado Miguel Ángel Torres Olguín, para que formule su reserva.

—**Diputado Miguel Ángel Torres Olguín:** Diputado muchas gracias, pero es en los mismos términos como lo planteo hace un momento, muchas gracias.

—**Presidente:** De conformidad con el artículo 67 de la Ley Orgánica de referencia, le solicito a la diputada primera secretaria someta a discusión la reserva que ha formulado el diputado Torres.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputados y diputadas está a discusión la reserva de referencia quienes deseen hacer uso de la palabra sirvan anotarse en esta secretaría... Informo Presidente que no hay oradores

—**Presidente:** De conformidad con los artículos 67 y 80 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria someta a votación nominal en lo particular la reserva expuesta, solicitando a la diputada primera secretaria registre el computo de votos y nos haga el favor de comunicar al final el resultado.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Ángeles Herrera Luis Gerardo, inaudible; Arce Islas Paloma, a favor; Arredondo Ramos Abigail, a favor; Caballero González Ricardo, a favor; Cabrera Ruíz José Hugo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; la de la voz, Cárdenas Molina María Guadalupe, a favor; Careaga Pineda Karina, a favor; Chávez Nieto José Raúl, a favor; Domínguez Luna Néstor Gabriel, a favor; Dorantes Lambarri Agustín, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Herrera Martínez Jorge, a favor; Herrera Martínez Ma. Concepción, a favor; Larrondo Montes Martha Fabiola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Méndez Álvarez Elsa Adané, a favor; Palacios Kuri Tania, a favor; Polo Herrera Laura Patricia, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Ruiz Olaes Mauricio Alberto, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Torres Olguín Miguel Ángel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor...

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputado Presidente le informo que hay 25 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

—**Presidente:** Atendiendo el resultado de la votación emitida se aprueba la reserva de mérito, y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso A), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del

Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el documento de mérito, y expídase el proyecto de ley correspondiente tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 de la ley invocada, y remítase al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, La Sombra de Arteaga.

—**Diputado Miguel Ángel Torres Olguín:** Diputado.

—**Presidente:** Tiene usted el uso de la palabra.

—**Diputado Miguel Ángel Torres Olguín:** Gracias presidente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito se adiciona al orden del día la propuesta de acuerdo que modifica la integración de comisiones ordinarias de la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro. Gracias diputado presidente.

—**Presidente:** Una vez realizada la manifestación del diputado, solicito a la diputada segunda secretaria someta a consideración de los presentes la petición que formulo.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputadas y diputados esta a discusión la solicitud en comento quienes deseen hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaría... Se informa a la presidencia que no existen oradores.

—**Presidente:** Le solicito a la diputada primera secretaria se sirva someter a votación económica y en un solo acto la propuesta que nos ocupa, comunicando al final el resultado.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputadas y diputados se encuentra a votación económica la propuesta de referencia, quienes estén a favor ponerse de pie y

quienes estén en contra permanecer sentados... Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 25 votos a favor.

—**Presidente:** Teniendo el resultado de la votación de conformidad con lo previsto en el artículo 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se tiene por agregado en el orden del día, el asunto de referencia en los términos propuestos ordenándose su desahogo en el punto inmediato siguiente.

2.8 PROPUESTA DE ACUERDO QUE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DE COMISIONES ORDINARIAS DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

—**Presidente:** Punto número ocho, relativo a la propuesta del acuerdo que modifica las comisiones ordinarias de la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro, le solicito al diputado Miguel Ángel Torres Olguín, se sirva dar lectura al documento.

—**Diputado Miguel Ángel Torres Olguín:** Muchas gracias diputado Presidente, los suscritos Miguel Ángel Torres Olguín, Mauricio Alberto Ruíz Olaes, José Hugo Cabrera Ruiz, Ricardo Caballero González, Ma. Concepción Herrera Martínez y Jorge Herrera Martínez. Integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro, y con la facultad que nos confiere el artículo 139 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, presentamos ante ustedes una propuesta de acuerdo para modificar la integración de las comisiones ordinarias de la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado, teniendo como base las siguientes consideraciones.

1. La Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro se encarga de normar todo lo relativo a la organización, funciones y atribuciones del Poder Legislativo, de sus órganos y dependencias; así como los procedimientos que deriven de dichas atribuciones.

2. De manera particular, el artículo 114 de la ley orgánica en comento refiere como órganos del Poder Legislativo, los grupos y fracciones legislativas, la Mesa Directiva, la Junta de Coordinación Política, las comisiones ordinarias o especiales y el comité de transparencia.

3. Para el estudio y despacho de los asuntos que sean competencia de la Legislatura, se integran Comisiones Ordinarias o Especiales, según corresponda, tal como lo precisan los artículos 143 y 146 de la supra citado cuerpo legal y están compuestas por diputados al menos dos de los Grupos y Fracciones Legislativas, bajo la estructura de un presidente, un secretario y un integrante.

4. Tal como lo dispone el citado artículo 143, las Comisiones Ordinarias quedaron integradas dentro de las tres primeras sesiones del Pleno de la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado, con la competencia por materia que se deriva de su denominación de conformidad con lo previsto en los artículos 144 y 145 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro.

5.- Dada la aprobación de la reforma 145 del ordenamiento legal que rige al Poder Legislativo se hace necesario actualizar la integración de algunas de las Comisiones Ordinarias del órgano legislativo estatal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado se somete a la consideración del Pleno de la Quincuagésima Novena de la Legislatura del Estado de Querétaro la siguiente propuesta.

Acuerdo que modifica la integración de las Comisiones Ordinarias de la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro.

Artículo Primero: Se reforma la integración de las Comisiones Ordinarias de Educación y Cultura y de Igualdad de Género y Derechos Humanos, de la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro, conforme a lo siguiente:

Comisión de Educación y Cultura

Cargo	Grupo o Fracción Legislativa	Diputados
Presidente	PAN	Miguel Ángel Torres Olguín

Secretario	MORENA	Mauricio Alberto Ruiz Olaes
Integrante	PAN	Elsa Adané Méndez Álvarez

Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos

Cargo	Grupo o Fracción Legislativa	Diputados
Presidente	PAN	Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas
Secretario	MORENA	Paloma Arce Islas
Integrante	PAN	Martha Daniela Salgado Márquez

Artículo Segundo: Han quedado precisadas en el artículo anterior tendrán vigencia durante el resto del ejercicio constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro, y su actividad se desarrollará conforme a lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro

TRANSITORIOS

Artículo Primero: El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el Pleno de la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro.

Artículo Segundo: Remítase el Acuerdo al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

Atentamente, diputado Mauricio Alberto Ruiz Olaes; diputado Miguel Ángel Torres Olguín; diputado José Hugo Cabrera Ruiz; diputado Ricardo Caballero González; diputada Ma. Concepción Herrera Martínez y diputado Jorge Herrera Martínez. Muchas gracias diputado Presidente, es cuanto.

—**Presidente:** Gracias diputado Miguel Ángel Torres Olguín, con lo dispuesto por los artículos 53 y 126 fracción V de la ley orgánica que nos rige, solicito a la diputada segunda secretaria someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto la propuesta de referencia quienes deseen hacer uso de la palabra sirvan anotarse en esta secretaría... Se informa a la presidente que no hay participaciones.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada Cárdenas, le pido a la diputada Vero Hernández, se sirva a someter a votación económica y en un solo acto la propuesta que nos ocupa comunicando al final el resultado.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputadas y diputados se encuentra a votación económica la propuesta de referencia, quienes estén a favor deberán ponerse de pie y quienes estén en contra permanecer sentados... Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 25 votos a favor y 0 votos en contra.

—**Presidente:** Gracias diputada, en virtud del resultado de la votación de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de nuestra ley orgánica, se declara aprobado en lo general y en lo particular la propuesta de mérito, y expídase el proyecto de acuerdo correspondiente y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 de la ley invocada, notifíquese de su contenido a las dependencias del Poder Legislativo para su conocimiento para tomar las medidas conducentes y remítase al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, “La Sombra de Arteaga”

2.9 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE EXHORTA AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO Y AL TITULAR DE SU PRESIDENCIA MUNICIPAL, A EFECTO DE QUE EN TÉRMINOS DE SUS COMPETENCIAS REALICEN LAS ACCIONES LEGALES EN CONTRA DEL DESARROLLADOR INMOBILIARIO DEL FRACCIONAMIENTO HACIENDA SANTA ROSA O CONTRA QUIEN RESULTE

RESPONSABLE, PARA EXIGIR EL CUMPLIMIENTO FORZOSO DE LAS OBLIGACIONES DESATENDIDAS. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES.

—**Presidente:** A efecto de desahogar el noveno punto del orden del día se da cuenta del Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo por el que respetuosamente se exhorta al Ayuntamiento del Municipio de Querétaro y al titular de su Presidencia Municipal, a efecto de que en términos de sus competencias realicen las acciones legales en contra del desarrollador inmobiliario del Fraccionamiento Hacienda Santa Rosa o contra quien resulte responsable, para exigir el cumplimiento forzoso de las obligaciones desatendidas, debido a que ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno por encontrarse publicado en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la ley orgánica que nos rige, solicito a la diputada segunda secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia quienes deseen hacer uso de la palabra sirvan anotarse en esta secretaría... Informo a la presidente que se encuentra inscrita la diputada Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada Cárdenas, diputada Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, tiene el uso de la voz.

—**Diputada Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas:** Muy buenas tardes, saludo con mucho respeto a las y los ciudadanos aquí presentes, a los medios de comunicación, al personal de la Legislatura, y por supuesto a mis compañeras y compañeros legisladores integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro, a todos gracias por su atención.

El dictamen que nos ocupa es un documento que expresa las inquietudes y necesidades fundamentales de los habitantes del Fraccionamiento Hacienda Santa

Rosa, además, es un anhelo propio de servir coherentemente a los habitantes del distrito 13 que hoy represento.

Las circunstancias que viven en el día a día quienes habitan en el fraccionamiento Hacienda Santa Rosa son graves: desde la pérdida o disminución de su patrimonio hasta la incertidumbre por la seguridad de su persona y de sus familias.

El tema del fraccionamiento Hacienda Santa Rosa no es un asunto aislado, pues es uno más que se suma a una lista de desarrolladores inmobiliarios en el país que ofertan una vivienda y que en ocasiones abandonan a su suerte a las personas que con gran esfuerzo luchan por crear un patrimonio para sus familias. Acentuando que afortunadamente en Querétaro también muchos otros tantos desarrolladores inmobiliarios son responsables y de buenas prácticas comerciales.

Quienes habitan el fraccionamiento Hacienda Santa Rosa, quieren justicia, quieren que el municipio de Querétaro y su Ayuntamiento emprendan todas las acciones legales que puedan ejercer en contra del desarrollador inmobiliario del fraccionamiento, quieren que los actos ilícitos que este ha cometido no queden impunes, quieren a una autoridad que ejerza actos de autoridad en beneficio de las y los queretanos.

El desarrollador inmobiliario del fraccionamiento Hacienda Santa Rosa dejó en abandono a quienes confiaron en él y que con mucho esfuerzo decidieron invertir en su patrimonio y sus familias.

El desarrollador omitió el cumplimiento de sus obligaciones al no dar conclusión con las obras de infraestructura básica social básica como son los servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado, el alumbrado público y entre otras tantas anomalías.

Hoy Hacienda Santa Rosa requiere del respaldo decidido de sus autoridades requiere que el municipio de Querétaro y su Ayuntamiento en los términos de sus competencias realicen las acciones legales en contra del desarrollador inmobiliario del fraccionamiento Hacienda Santa Rosa, o en contra de quien resulte responsable, para exigir el cumplimiento forzoso de las obligaciones desatendidas. La justicia que claman no es un ruego, es una exigencia puntual y contumaz, pues sabemos que no fue la autoridad municipal o su Ayuntamiento quien diera pie al

incumplimiento del desarrollador, pero al mismo tiempo también sabemos que la autoridad municipal y su ayuntamiento deben garantizar la seguridad de sus habitantes y en el caso de que alguien atente contra ella, el municipio y su ayuntamiento deberán de ejercer todas las acciones legales que tengan a su alcance, para así procurar que se restituya la seguridad de sus habitantes y en plenitud se materialice la justicia tan anhelada.

La ciudadanía nos otorgó la representación para garantizar que su voz sea escuchada en esta tribuna, que sus necesidades sean traducidas en leyes claras y eficientes y que den soluciones reales y que atiendan a los temas que más la aquejan.

Votando a favor del presente dictamen estaremos dando muestra clara a los ciudadanos de que somos autoridad, autoridad que con templanza estará incondicionalmente para garantizar la seguridad jurídica de sus gobernados.

Y de aprobarse este exhorto el pleno de la legislatura estaría enviando un mensaje puntual y claro al tener manifiesto que las autoridades de Querétaro en sus diferentes niveles y ámbitos de competencia no permitiremos que persona alguna irrumpa con la seguridad y los derechos fundamentales de las y los queretanos. Por eso, respetuosamente les pido su voto a favor, es cuanto señor presidente.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada Marmolejo, de inconformidad con lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley Orgánica que rige nuestro Poder, solicito a la diputada Verónica Hernández someta a votación económica y comunique al final el resultado.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputadas y diputados se encuentra a votación económica el dictamen de referencia, quienes estén a favor deberán ponerse de pie y quienes estén en contra permanecer sentados... Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 25 votos a favor y 0 en contra.

—**Presidente:** Gracias diputada primera secretaria, en virtud del resultado de la votación de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso A), 79 fracción

I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobada en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 de la Ley invocada, remítase al Ayuntamiento del Municipio de Querétaro, para su conocimiento y adopción de las medidas pertinentes y al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, “La Sombra de Arteaga”.

2.10 DICTAMEN DE LAS INICIATIVAS DE ACUERDO POR EL QUE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, SE PRONUNCIA A FAVOR DE QUE SE GENEREN CONDICIONES QUE ASEGUREN EL ABASTO DE COMBUSTIBLES EN EL ESTADO Y ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, AL DE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA DEL EJECUTIVO FEDERAL Y AL DIRECTOR GENERAL DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, EJECUTEN LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE QUE, DE FORMA INMEDIATA, SE REGULARICE EL TRANSPORTE Y SUMINISTRO DE GASOLINA EN LAS ESTACIONES DE EXPENDIO AL PÚBLICO EN EL ESTADO DE QUERÉTARO; ASÍ COMO PARA QUE SE MODIFIQUE LA ESTRATEGIA DE COMBATE AL DELITO DE ROBO DE COMBUSTIBLE, POR OTRA QUE NO IMPLIQUE LIMITAR, REDUCIR O SUSPENDER LA DISTRIBUCIÓN DE ESE HIDROCARBURO. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE Y TRÁNSITO.

—**Presidente:** Décimo punto del orden del día se da cuenta del Dictamen de las Iniciativas de Acuerdo por el que la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro, se pronuncia a favor de que se generen condiciones que aseguren el abasto de combustibles en el Estado y acuerdo por el que respetuosamente se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, al de la Secretaría de Energía del Ejecutivo Federal y al Director General de Petróleos Mexicanos (PEMEX), para que en el ámbito de su competencia, ejecuten las acciones necesarias a fin de que, de

forma inmediata, se regularice el transporte y suministro de gasolina en las estaciones de expendio al público en el estado de Querétaro; así como para que se modifique la estrategia de combate al delito de robo de combustible, por otra que no implique limitar, reducir o suspender la distribución de ese hidrocarburo, toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno por haberse publicado en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica que nos rige, solicito a la diputada segunda secretaria lo someta a discusión en un solo acto, si es tan amable diputada Carmen.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Con gusto presidente, diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia quienes deseen hacer uso de la palabra sirvan anotarse en esta secretaría... Informo a la presidente que no hay oradores.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada Lupita, de inconformidad con el artículo 72 de la Ley Orgánica de nuestro Poder, solicito a la diputada primera secretaria someta a votación económica en un solo acto y comunique al final el resultado.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputadas y diputados se encuentra a votación económica el acuerdo de referencia, quienes estén a favor ponerse de pie y quienes estén en contra permanecer sentados... Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 19 votos a favor y 6 en contra, (MORENA).

—**Presidente:** Gracias diputada, en virtud del resultado de la votación de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídanse el proyecto de acuerdo correspondiente, túrnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 de la Ley invocada, remítase al licenciado Andrés Manuel López Obrador, Presidente de los Estados

Unidos Mexicanos, para su conocimiento y la atención correspondiente, al Titular de Petróleos Mexicanos, PEMEX y a la Titular a la Secretaría de Energía del Ejecutivo Federal para su conocimiento y en el ámbito de sus competencias la adopción de medidas pertinentes y al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, La Sombra de Arteaga.

2.11 INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017; ASÍ COMO EL INFORME INDIVIDUAL DE AUDITORÍA DE LAS ENTIDADES DENOMINADAS PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS, COMISIÓN ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA DE QUERÉTARO, DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE QUERÉTARO, INSTITUTO QUERETANO DEL TRANSPORTE, JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO (JAPAM), FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, PARQUE BICENTENARIO, SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUERÉTARO (SEDIF), UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO (UAQ), MUNICIPIOS DE AMEALCO DE BONFIL, ARROYO SECO, CADEREYTA DE MONTES, COLÓN, CORREGIDORA, EL MARQUÉS, EZEQUIEL MONTES, HUIMILPAN, JALPAN DE SERRA, LANDA DE MATAMOROS, PEDRO ESCOBEDO, PEÑAMILLER, PINAL DE AMOLES, QUERÉTARO, SAN JOAQUÍN, SAN JUAN DEL RÍO, TEQUISQUIAPAN Y TOLIMÁN, SISTEMA MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LOS MUNICIPIOS DE AMEALCO DE BONFIL, ARROYO SECO, CADEREYTA DE MONTES, COLÓN, CORREGIDORA, EL MARQUÉS, EZEQUIEL MONTES, HUIMILPAN, JALPAN DE SERRA, LANDA DE MATAMOROS, PEDRO ESCOBEDO, PEÑAMILLER, PINAL DE AMOLES, QUERÉTARO, SAN JOAQUÍN, SAN JUAN DEL RÍO, TEQUISQUIAPAN Y TOLIMÁN, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL

2017. PRESENTADOS POR LA ENTIDAD SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

—**Presidente:** Once punto del orden del día se da cuenta del Informe general del resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2017; así como el Informe individual de Auditoría de las Entidades denominadas Poder Legislativo del Estado de Querétaro, Poder Judicial del Estado de Querétaro, Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, Comisión Estatal de Aguas, Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro, Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, Instituto Queretano del Transporte, Junta de Agua Potable y Alcantarillado Municipal del Municipio de San Juan del Río (JAPAM), Fiscalía General del Estado, Parque Bicentenario, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro (SEDIF), Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ), municipios Amealco de Bonfil, Arroyo Seco, Cadereyta de Montes, Colón, Corregidora, El Marqués, Ezequiel Montes, Huimilpan, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, Pedro Escobedo, Peñamiller, Pinal de Amoles, Querétaro, San Joaquín, San Juan del Río, Tequisquiapan y Tolimán, Sistema Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia de los municipios de Amealco de Bonfil, Arroyo Seco, Cadereyta de Montes, Colón, Corregidora, El Marqués, Ezequiel Montes, Huimilpan, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, Pedro Escobedo, Peñamiller, Pinal de Amoles, Querétaro, San Joaquín, San Juan del Río, Tequisquiapan y Tolimán, correspondientes al ejercicio fiscal 2017. Si alguien desea realizar alguna manifestación sobre particular sírvase anotar con la diputada Lupita Cárdenas, segunda secretaria.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputadas y diputados si alguien dese hacer uso de la voz sírvanse anotarse en esta secretaría... Se informa a la presidencia que se encuentra inscrito el diputado Hugo Cabrera.

—**Presidente:** Diputado por favor haga uso de la Tribuna, si es tan amable diputado Hugo Cabrera.

—**Diputado José Hugo Cabrera Ruiz:** Gracias, gracias Presidente, con el permiso de esta Asamblea, solamente para señalar que el tema de la fiscalización, es un tema que indudablemente requiere un mayor análisis.

Solamente dejar expresado con los compañeros y compañeras de esta Legislatura, a los medios de comunicación y a la gente que sigue muy pendiente el devenir político de Querétaro, vale la pena decir que estaremos en los próximos días como grupo parlamentario y en personal revisando una más concienzuda, sobre los dictámenes, sobre el informe que presenta la Entidad Superior de Fiscalización.

Me parece que hay algunas entidades fiscalizadas, gobiernos municipales, algunos organismos públicos que requieren de una mayor atención y de revisar no solamente las cifras y las observaciones, pero sobre todo los resultados que están distantes de lo que la gente esta exigiendo en las demarcaciones, en varios de estos organismos fiscalizados.

Entonces nada más dejar claro que para la próxima sesión tendremos seguramente posturas que con los días por venir, podremos hacer ese análisis que la sociedad de Querétaro esta exigiendo de sus representantes de denunciar, de señalar todo aquello que no corresponda ni a la legalidad ni a su responsabilidad de muchos de los funcionarios que están siendo observados por dicha entidad. Es cuánto señor presidente, gracias.

—**Presidente:** Muchas gracias diputado José Hugo Cabrera, hechas sus consideraciones y de inconformidad con lo dispuesto en los artículos 31 y 43 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Querétaro, remítase informe general del resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta correspondiente al ejercicio fiscal 2017, al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Querétaro y a su Comité de Participación Ciudadana y copia del informe individual de auditoría de las entidades denominadas Poder Legislativo del Estado de Querétaro, Poder Judicial del Estado de Querétaro, Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, Comisión Estatal de Aguas, Comisión Estatal de Infraestructura del Estado de Querétaro, Defensoría de los Derechos Humanos del

Estado de Querétaro, Instituto Queretano del Transporte, Junta de Agua Potable y Alcantarillado Municipal del Municipio de San Juan del Río, (JAPAM), Fiscalía General del Estado, Parque Bicentenario, Sistema Nacional del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro, Universidad Autónoma de Querétaro, (UAQ), Municipios de Amealco de Bonfil, Arroyo Seco, Cadereyta de Montes, Colón, Corregidora, El Marqués, Ezequiel Montes, Huimilpan, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, Pedro Escobedo, Peñamiller, Pinal de Amoles, Querétaro, San Joaquín, San Juan del Río, Tequisquiapan y Tolimán, Sistema Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia de los Municipios de Amealco de Bonfil, Arroyo Seco, Cadereyta de Montes, Colón, Corregidora, El Marqués, Ezequiel Montes, Huimilpan, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, Pedro Escobedo, Peñamiller, Pinal de Amoles, Querétaro, San Joaquín, San Juan del Río, Tequisquiapan y Tolimán, correspondientes al ejercicio fiscal 2017, al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, “La Sombra de Arteaga”.

2.12 ASUNTOS GENERALES.

—**Presidente:** Décimo segundo punto del orden del día es asuntos generales, le solicito quien desee participar favor de inscribirse con la diputada Lupita Cárdenas señalando el tema que habrán de abordar.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Se informa a la presidencia que está inscrito el diputado Hugo Cabrera, con el tema de “Guardia Nacional” y la diputada Laura Patricia Polo, con el tema “Guardia Nacional”

—**Presidente:** Muchas gracias diputada, en razón de que se han enlistado en este décimo segundo punto del orden del día de asuntos generales el diputado José Hugo Cabrera Ruíz y la diputada Laura Polo, tiene el uso de la voz en el orden de la lista, el diputado José Hugo Cabrera, para hacer sus manifestaciones en Tribuna.

—**Diputado José Hugo Cabrera Ruiz:** Gracias Presidente, de nueva cuenta mi agradecimiento, compañeras y compañeros, la intención es no dejar pasar un tema que es primer orden de la agenda nacional.

El tema de la Guardia Nacional, que requirió un período extraordinario en la Cámara Federal de Diputados, el día de ayer.

Para todos es un tema de gran importancia porque lo que esta en juego es ni más ni menos que la tranquilidad de las familias mexicanas. La Guardia Nacional es una respuesta desde varios puntos de vista, cuestionable, muy cuestionable por parte del gobierno federal y que los ciudadanos han estado señalando sobre esto.

Finalmente, hay que decir los diputados federales del PRI, apoyaron el día de ayer para que no haya argumento, para que no haya pretexto de que no se tienen los instrumentos para hacer de la seguridad un valor muy importante; pero también vale la pena que recordemos que hay organismos, que hay observadores internacionales y empiezo por la ONU, que esta señalando y que tienen todavía dudas y reservas sobre la conservación de este organismo.

México no puede estar aislado del resto de los países. El gobierno mexicano no puede hacer caso omiso a las observaciones de organismo multilaterales, no aspiramos a un gobierno de factó como ocurre por ahí en Sudamérica, necesitamos como lo ha dicho la ONU, fortalecer a las fuerzas civiles del orden y establecer un plan de retiro gradual, ordenado y verificable de las fuerzas militares, de las tareas de seguridad pública.

Hoy nos preocupa, cabe el momento para señalar que no obstante que ayer fue respaldado de manera muy amplia en la Cámara de Diputados está iniciativa que se presentó, que hoy el titular del Ejecutivo Federal anuncie el hecho de que va a solicitar a la Cámara Revisora que en este caso será la Cámara de Senadores, que se regrese al texto original.

Me parece que con lo que ayer se aprobó, que aprobaron para empezar la robusta mayoría que hoy está en el Congreso de la Unión con esos instrumentos sería suficiente para dar resultados en México.

Como país, miembro de la ONU y la Organización de Estados Americanos, México está insisto obligado a cumplir preceptos de dichos organismos, recordemos que en

el Plan Nacional de Seguridad 2019-2024, del actual gobierno se contempla que la Guardia Nacional se coordine con las instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, con las Entidades Federativas y Municipios según sea el caso.

Además, se destaca que lo referente a delitos federales podrá actuar como auxiliar del Ministerio Público, las experiencias globales dejan también dudas sobre si esta es la mejor estrategia. Recordemos que los militares no se preparan para este tipo de tareas, por eso, existe la duda de que si esto puede o no funcionar.

El PRI, apoyo y hoy queremos señalar que no ha dejado de lado este compromiso que también se tiene el tema de la seguridad. El diseño propuesto para el nuevo cuerpo se aleja de modelos internacionales que se invocan como aspiración y exige procesos administrativos complejos, necesitamos que esta Guardia Nacional no sea una constitucionalización del militarismo en nuestro país, no aspiramos a esto. El PRI en la Cámara Federal decidió respaldar la guardia nacional porque hubo modificaciones y por ello nos preocupan las declaraciones hoy escuchadas por la mañana.

La Guardia Nacional se crea como una institución con mando civil, no militar. Los diputados propusieron y lograron que no se militarizará el país, y esto habrá que decir también a los diputados de MORENA que fueron, que tuvieron la actitud y la permeabilidad para que se hicieran estas reformas, por eso nos llama la atención que por parte del Ejecutivo Federal haya una postura diferente e incluso a los legisladores de su partido.

La Guardia Nacional estará integrada por la policía militar, naval y civil adscrita a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana con una Dirección Civil y Disciplina Militar, la formación, capacitación y desempeño de la Guardia Nacional se regirá por una doctrina policial, podría seguir enunciando algunas de las cosas que el PRI, respaldo por que el PRI, respaldo esta propuesta.

Pero algo que es muy importante es que también se escucharon a los gobernadores, se escucharon a los gobernadores y se eliminó la facultad exclusiva al Presidente de la República de disponer de la Guardia Nacional por lo que los gobiernos estatales podrán solicitar la colaboración de la guardia en sus entidades,

se eliminan las siguientes facultades que se pretendían otorgar al Presidente de la República.

La posibilidad de que el Ejecutivo Federal regule la Guardia Nacional bajo la figura de decreto y disponer de policías auxiliares de los estados y de los cuerpos de seguridad privada con el fin de evitar el monopolio de las fuerzas policiales; estos dos aspectos son fundamentales para que el PRI haya acompañado a la mayoría en la Cámara Federal.

Aquí en Querétaro, necesitamos recordar que hay cosas que se han avanzado en materia de seguridad, pero que aún hay pendientes algunas cosas, se creo y esto gracias a la voluntad de los partidos políticos que han estado antes de nosotros en esta legislatura, no podemos regatear lo que se ha hecho en Querétaro, se creó la Fiscalía General del Estado, se reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, se expidió la Ley Orgánica de la Fiscalía General, se expidió la Ley de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la Ley de Centro de Capacitación, se creo la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se creó el Servicio Profesional de Carrera Policial; pero también faltan todavía algunas cuestiones, cuáles son estos por ejemplo:

Es para todos conocido que falta mayor capacitación a la policía para recibir y atender denuncias de hechos delictuosos, capacitar a la policía para contribuir a la resolución de conflictos de la convivencia ciudadana de la ciudadanía.

La gente allá afuera, seamos francos siguen sintiendo una percepción de la puerta giratoria, sigue sintiendo que vive en un estado en una condición, en una sociedad, donde hay impunidad.

Necesitamos revisar estos temas aquí también en el estado, falta también, compañeras y compañeros celebrar un convenio de coordinación entre el gobierno estatal y la Fiscalía, a fin de que los policías, los policías perdón, sean receptores de denuncias.

Resulta fundamental precisar, separar, delimitar las tareas del Ministerio Público y de las policías apelando los artículos 132 y 221 del Código Nacional de Procedimientos Penales, que obligan a la policía a recibir las denuncias sobre hechos que pueden ser constitutivos de delito, e informar al Ministerio Público y a

recibir denuncias anónimas e inmediatamente hacerlo del conocimiento al Ministerio Público.

Dicho con toda precisión hay que reformar la legislación para que la Fiscalía o Ministerio Público, se concentren en la persecución de delitos que tiene un impacto mayor en la sociedad, la distinción de funciones además de imponer orden, evitará duplicidad de tareas, dispersión de recursos, esfuerzos y resultados, y favorecerá la especialización de la policía ministerial y la policía preventiva.

Los diputados locales del PRI, no regatearemos el esfuerzo por la paz, insistiremos en que además de la Guardia Nacional y esto dejarlo subrayado, compañeras y compañeros, necesitamos también en los tres órdenes de gobierno políticas públicas en caminadas a la reconstrucción del tejido social, no podemos cerrar los ojos y no podemos quedarnos solamente con la conformación de la Guardia Nacional, que puede hacer una estrategia en la que nosotros hacemos votos para que esto vuelva a la paz y la tranquilidad a nuestro país, pero necesitamos a la par trabajar en la reconstrucción del tejido social, la promoción del crecimiento, la coordinación y cooperación entre autoridades y la creación sobre todo de un entorno más seguro.

Es momento de recordarle al Ejecutivo Federal, al Ejecutivo Estatal, a los 18 ayuntamientos de manera muy respetuosa que necesitamos fortalecer a los distintos cuerpos policiacos y sobre todo necesitamos regresar la tranquilidad, la paz y la seguridad a nuestra calles, a nuestras familias.

Por ello, hacemos un llamado para que en la cámara revisora, una cámara, una llamada muy atenta, muy respetuosa a todas las fuerzas políticas que se dan cita en la cámara alta, la Cámara de Senadores para que se quede el dictamen tal como fue aprobado o pueda ser modificado para bien, sin apostar a la militarización del país que nada nos beneficia, es cuánto señor Presidente.

—Presidente: Gracias diputado Cabrera, tiene el uso de la voz ya que esta enlistada la diputada Laura Polo, tiene el uso de la Tribuna.

—Diputada Laura Patricia Polo Herrera: Buenas tardes compañeros, público que nos acompaña, equipos de trabajo, periodistas, comunicadores, sobre todo a mis compañeros diputados, a los que les reitero que no voy a hacer muy tardada, la demagogia no es lo mío, es un comentario pequeño, y sobre todo porque en las últimas décadas México ha enfrentado una de sus peores crisis en la violación de los derechos humanos y actos de corrupción.

Esto con el último gobierno del PRI, me cabe decirlo fuerte y con todas sus letras porque ahora se nos vienen a querer dar recetas para gobernar, para acabar con la delincuencia, para respetar los Derechos Humanos, la preocupación por la Guardia Nacional. Por favor, se han atendido el gobierno en sus manos el PRI y no hecho nada.

La incidencia delictiva en homicidios dolosos ha sido alarmantemente ascendente. En el primer semestre del año en curso, se han sido asesinadas 15 mil 973 personas, que tienen familia, que tiene hermanos, que tienen hijos, o sea, es increíble. El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional reporta que, el mes de julio de 2018, se convirtió en el mes más violento en los últimos 21 años, con 2,599 homicidios dolosos; en nuestro país se somete 88 asesinatos al día, es decir cada hora son asesinadas en promedio casi cuatro personas.

El país se nos esta derritiendo en las manos, tenemos que tomar medidas diferentes, no podemos seguir haciendo lo mismo, el país se esta deshaciendo y todos que ver hacia otro lado tratar de modificar lo que estamos haciendo, algo estamos haciendo mal, no puede ser esto.

En este contexto de extrema violencia, el Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio, aquí que somos mayoría de mujeres, por favor; ha denunciado que entre 2014 a 2017 han sido asesinadas en México 8,904 mujeres, sin embargo, sólo un 30% de los casos fue investigado bajo los protocolos de femicidio.

A ello, las organizaciones defensoras de los derechos humanos han denunciado que la mayoría de las mujeres han sido asesinadas de manera brutal y con violencia sexual, sus cuerpos fueron abandonados en espacios públicos, como basura, como un perro, o sea, es una cosa increíble lo que está pasando en nuestro país, no podemos, no debemos seguir igual.

Los datos aquí citados, nos exigen tomar medidas extraordinarias, es por ello, que el Grupo Legislativo de MORENA propuso y se aprobó el día de ayer en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión la iniciativa de Ley que crea la Guardia Nacional, como parte de las acciones de gobierno para iniciar el proceso de paz que requiere nuestro país.

Esta Guardia Nacional ha sido cuidadosamente analizada porque hemos visto el desastre que tenemos, o sea no, no podemos nosotros apostar a que suceda algo peor de lo que ya está sucediendo.

La ley establece que la nueva corporación tendrá un mando civil, porque nosotros los ciudadanos vemos diferente como se debe hacer el trabajo y formará parte de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, sólo la disciplina, profesionalización, capacitación y régimen de prestaciones sociales quedará a cargo de la Secretaría de la Defensa Nacional.

La nueva corporación participará en salvaguardar "la libertad, la vida, la integridad y el pleno ejercicio de los derechos de las personas, protegiendo su seguridad y patrimonio.

Con esta nueva corporación, la Guardia Nacional también podrá ayudar en la investigación de los delitos, investigación de los delitos, por Dios, que aquí no se hace investigación en el país, la gente mata a quien quiere, pocas veces va a dar a la cárcel; entonces necesitamos tener otra visión. Otro país si es posible, así lo decidieron millones de personas el día 1° de julio, tenemos que cambiar como estamos haciendo las cosas, no podemos hacer lo mismo y estar pesimistas esperando lo peor, no, tenemos que dar oportunidad a que el gobierno nos muestre lo que puede hacer y cómo nos puede cuidar.

Desde MORENA estamos convencidos que vamos por el camino correcto para lograr la paz de nuestro país, en verdad tenemos esa fe, esa confianza y les pedimos a ustedes también que no se dejen llevar por los que tienen la bolita mágica que quieren ver más allá de lo que está pasando.

Les invito a esperar a analizar, si, a criticar, pero esperar a que se hagan las cosas, aquí ya podemos criticar lo que hicieron los gobiernos anteriores, hicieron todo mal, nos están matando a las mujeres, a los niños, o sea la delincuencia, la drogadicción,

todos esos temas están acabando con muchísima gente asesinada, es momento de que ya esto cambie. Yo los invito a que tengan fe, tengan confianza en nuestro gobierno, y que esperemos un poquito para ver como se van desarrollando las cosas. Muchas gracias es cuánto.

—**Presidente:** Una vez que ha hecho el uso de la Tribuna la diputada Laura Polo y toda vez que levanta la mano el diputado Antonio Zapata, tiene usted el uso de la Tribuna para hechos.

—**Diputado Antonio Zapata Guerrero:** Compañeras y compañeros respetuosamente les pido a ustedes nos pongamos de pie y guardemos un minuto de silencio por favor, si son tan amables en ponerse de pie y guardemos un minuto de silencio... (todos los presentes están de pie)... Muchísimas gracias, este minuto de silencio que les he solicitado de manera respetuosa es indudable que es por aquellas mujeres y hombres que en este país han perdido la vida.

Indudablemente que las calles de las diferentes ciudades y especialmente en estados como Tamaulipas, Michoacán, el Estado de México, Distrito Federal, ha habido un número importante de mujeres y hombres que han perdido la vida.

Yo pediría respetuosamente que guardemos la compostura les pediría que escucháramos con atención como lo hemos hecho con los anteriores oradores.

Es indudable que eso es un hecho cierto, es indudable que el crimen organizado en sus diferentes facetas se apoderó de las calles y ese fue una de las razones por las cuales el ejército, la marina salieron a coadyuvar en la seguridad e integridad; pero también es cierto, que hay diferencias en las entidades federativas y hay diferencias en las ciudades, no todos somos exactamente igual.

Hoy he escuchado con gran atención lo que hemos expresado a favor o en contra de la Guardia Nacional, me parece que es un debate estéril, porque no hay una aprobación definitiva, si hubo una aprobación ayer y hay una posibilidad de que se devuelva el dictamen, gracias a la mención que hace el señor presidente.

Pero teniendo el texto definitivo tomaremos la decisión y haremos los planteamientos reales y de fondo, es cierto que hay que cambiar la estrategia, pero

es cierto que una de las fuerzas armadas más eficaces del mundo como es la Armada de México, se le redujo su presupuesto.

La Armada de México en el 2019, tiene menos recursos para actuar, ¿queremos prevenir así el delito?, desaparecimos todos los programas de prevención del delito, de la violencia y la delincuencia que tiene su asiento en el punto más cercano a las personas, a los ciudadanos que son los municipios.

Ya no hay programas con fondos o recursos federales, pero lo que es peor ignoramos el esfuerzo decidido y real que hacen hombres y mujeres en los diferentes municipios del país en procurarnos a todos, a ustedes hombres, a ustedes mujeres, a nuestras niñas, a nuestros familiares en las calles.

Y si hablamos de Querétaro, bien lo decía el diputado Hugo Cabrera se han hecho cosas y en la legislatura anterior dimos un avance sustantivo en materia de seguridad y procuración de justicia y hoy la misma ley faculta a que la policía pueda iniciar y tenga conocimiento de los delitos y tecnológicamente estamos muy avanzados. Los sueldos de nuestros policías y conozco mucho mejor el municipio de Corregidora, los policías ganan alrededor de 17,500 pesos mensuales neto, contra sueldos en otras entidades en donde los policías arriesgan su vida por nada. Pero usar en la Tribuna ed simple y sencillamente para usar la voz de los policías mujeres y hombres que realmente están haciendo bien su trabajo, que se están entregando, a las personas de las fiscalías, y especialmente a la de Querétaro, no puedo dejar pasar por alto las menciones, si, la estadística habla de muchas mujeres y hombres muertos, pero también la estadística habla de que hay efectividad en muchos mandos policiales y la Guardia Nacional no puede intervenir lo mismo en Yucatán, en Querétaro que lo tiene que hacer necesariamente en Tamaulipas evitar las muertes de Ecatepec, evitar las muertes en ciudades o en entidades como Nuevo León, repito Michoacán o Tamaulipas.

Entonces, vayamos a trabajar de manera precisa, concisa en donde tenemos que intervenir, pero todo el país no es igual. Entonces no confundamos, el Grupo Parlamentario del PAN, en el Congreso Federal se ha manifestado en contra, además la autonomía de los municipios no la podemos violentar, no modifican el 115 Constitucional y esa es una aberración jurídica.

Entonces me parece antes de que llegue la discusión a esta Soberanía Estatal como miembro del Congreso del Constituyente Permanente, perdón, me parece que guardemos la discusión, pero por lo pronto les pido de corazón que respetemos a las mujeres y a los hombres que están al servicio de la seguridad y que en Querétaro, hacen un extraordinario papel, que hay que mejorar, sí, sí, siempre tenemos que mejorar pero en Querétaro, en Querétaro, cada día avanzamos y somos mejores, muchísimas gracias.

3. TÉRMINO DE LA SESIÓN.

—**Presidente:** Una vez desahoga la participación del diputado Zapata, y no habiendo otro asunto por tratar y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 96, 100, 101, 126 fracción VII, 131 fracción III y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, instruyo a la diputada primera secretaria, elabore el acta correspondiente a esta sesión, levantándose la presente siendo las 12 horas con 41 minutos del día de su inició. Muchas gracias, muy buenas tardes.